



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE OBRAS

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL
" CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR POLVORIN
1, LOTA "**

DECRETO Nº 250-1

LOTA, 29 ENE. 2014

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio Nº 1.466 de 06-06-2013 , Decreto Aprobatorio contrato Nº 1.849 de 15-07 -2013, de obra pública de la referencia, suscrito el día 28-06 -2013 ,Decreto Nº 2.438 de 16-09-2013 aprueba subcontrato con la empresa Ingeniería Y Maestranza Ltda. " INGEMA LTDA ";

b) Acta de entrega de terreno suscrita con fecha 22-07-2013

c) Solicitud de Recepción del Contratista de 11-11-2013

d) Of. Inspector Técnico Nº 35 de 25-11-2013, que informa de finalización de obras y,

e) Acta de Recepción Provisional sin observaciones de fecha 03-01-2014 y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1º APRUEBASE el Acta de recepción Provisional sin observaciones, de 03 de Enero del 2014, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa Ingeniería y Maestranza Limitada, " INGEMA LTDA " a través de contrato aprobado en los vistos, letra a),

2º PROCEDASE , en consecuencia, al pago de lo **adeudado** , previa presentación por parte de la empresa de documentación exigida en las Bases Administrativas. El Municipio recibe Boleta de Garantía "**Correcta Ejecución**", Banco Santander Nº 0059646 por \$ 1.386.558.-, no menor al 5 % del valor contrato, con fecha de vencimiento 28-03-2015, no inferior 14 meses

3º ACTIVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses transcurridos desde la Recepción Provisional.

4º APLICASE oficio Circular Nº 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE; COMUNIQUESE A: CONTRATISTA, GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIO BIO, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN ,DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285,

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALJESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDESA (S)

RMA/MZP/mzp.

REC. PROVISORIA/. Obra Construcción sede social sector polvorín 1, Lota.